



**EXPEDIENTE** 01240/INFOEM/IP/RR/2012  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO** COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
**OBLIGADO:** [REDACTED]  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

A esa respuesta se adjuntó por duplicado, el archivo electrónico **saimex 27-29 001.jpg**, que contiene copia digital del oficio **SMA/CEP/DGC/SAGANP/427/2012** que a continuación se inserta:



"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,  
a 31 de octubre del 2012.

SMA/CEP/DGC/SAGANP/427/2012

LICENCIADA  
ELENA SÁNCHEZ HINOJOSA  
ENLACE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
DE LA CEPANAF Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En atención al Sistema de control de Solicitudes de Información del Estado de México, y a través del número de folio de las solicitudes 00027/CEPANAF/IP/2012, 00028/CEPANAF/IP/2012 y 00029/CEPANAF/IP/2012, realizadas por el C. [REDACTED], al respecto comento a usted que para atender la petición, el interesado deberá acudir a esta Comisión, debido a que la información solicitada tiene un costo por la expedición de copias certificadas de los derechos de las áreas naturales protegidas en su primera hoja tiene un costo de \$49.00 (cuarenta y nueve pesos) y por cada hoja subsecuente es de \$24.00 (veinticuatro pesos).

No omito comentar que solo se expedirá el oficio SE/CEP/DGC/269/2004 Y SE/CEP/DGC/271/2004 adjuntando la nota informativa, por lo que hace a la documentación de la escritura, solicitud, carta poder y croquis de ubicación se requiere la autorización del propietario a quien salió el nombre del oficio o del apoderado legal, ya que el C. [REDACTED], no acredita la posesión del inmueble y él no fue quien realizó los tramites de la identificación de los predios en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Recibi  
05/11/12 [REDACTED]

ATENTAMENTE

ARQ. LUIS FUENTES RAMOS  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y GESTIÓN  
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

C.P. Lic. Daniel Castro Velázquez.- Director General de la CEPANAF.  
C.P. Archivo  
LFR/ara

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

AV. JOSÉ VICENTE VILLADA N.º 212, 4.º PISO, COL. LA MERCED, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50080. TELS. 01722 214 04 86, 213 03 75. Fax 214 37 86  
www.edomexico.gob.mx/cepanaf



**EXPEDIENTE** 01240/INFOEM/IP/RR/2012  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO** COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA  
**OBLIGADO:** FAUNA  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

01240/INFOEM/IP/RR/2012  
**SOLICITUD DE INFORMACIÓN:** 00027/CEPANAF/IP/2012  
**TIPO DE SOLICITUD:** INFORMACIÓN PÚBLICA

**C. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO:**

En atención al Recurso de Revisión 01240/INFOEM/IP/RR/2012, de fecha 07 de noviembre del año en curso, registrada a través de Internet, directamente en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX); inconformándose en contra de la respuesta emitida por esta Unidad de Información a la solicitud de acceso a la información número 00027/CEPANAF/IP/2012, de fecha 26 de octubre de 2012, solicitud realizó el C. ALEJANDRO JOSÉ CHÁVEZ RIVERO y que a la letra dice:

- **“ESCRITO SE/CEP/DGC/269/2004 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2004 DE NO AFECTACIÓN POR ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL PREDIO UBICADO EN AV. DE LAS FLORES, MANZANA XII, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO LOMAS COUNTRY, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.”**

**CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN.**

- **APARECE EN EL PRIMER BULLET DE LA PAGINA QUE SE ANEXA PARA PRONTA REFERENCIA, CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN DGDISU/095/01/074/05 DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2005 EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.”**

Derivado de lo anterior, les informo a Ustedes, que la solicitud en comento y en términos a lo dispuesto por el artículo 40 fracciones I, II y III de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se requirió la información al Arq. Luis Fuentes Ramos Subdirector de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas y Servidor Público Habilitado de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, que en uso de sus facultades designó a la Ing. Alicia Espino García, colaboradora del área y Servidor Público Habilitado Suplente, quien a través del oficio identificado con el número: SMA/CEP/SAGANP/427/2012, el cual se adjunta al presente como archivo en formato PDF, en el que se brinda la siguiente respuesta:

*“En atención a sistema de Control de solicitudes de Información del Estado de México y a través del número de folio de las solicitudes 00027/CEPANAF/IP/2012, 00028/CEPANAF/IP/2012 y 00029/CEPANAF/IP/2012, realizadas por el C. José Alejandro Chávez Rivero, Al respecto comento a usted que para atender la petición el interesado deberá acudir a esta Comisión, debido a que la información solicitada tiene un costo por la expedición de copias certificadas de los derechos de las áreas naturales protegidas, en su primera hoja tiene un costo de \$49.00 (cuarenta y nueve pesos) por cada hoja subsecuente es de \$24.00 (veinticuatro pesos).*

*No omito comentar que sólo se expedirá el oficio SE/CEP/DGC/269/2004 y SE/CEP/DGC/271/2004, adjuntando la nota informativa, por lo que hace a la documentación de la escritura, solicitud, carta a poder y croquis de ubicación se requiere la autorización del propietario a quien salió el nombre del oficio o del apoderado legal y él no fue quien realizó los trámites de la identificación de los predios en cuestión.”*

Visto lo anterior, se respondió al C. [REDACTED] a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX) lo siguiente:

**EXPEDIENTE** 01240/INFOEM/IP/RR/2012  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO** COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA  
**OBLIGADO:** FAUNA  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

*Por este medio, adjunto oficio signado por el Arq. Luis Fuentes Ramos, Subdirector de Atención y Gestión de Áreas Naturales Protegidas, en cual a través de oficio SAGANP/427 da respuesta a los folios 00027/CEPANAF/IP/A/2012, 00028/CEPANAF/IP/A/2012 y 00029/CEPANAF/IP/A/2012, en los cuales usted solicita documentación que NO ES PÚBLICA, derivada de un trámite que realizó y pagó otra persona, por lo que debe acudir a las oficinas de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicadas en Av. José Vicente Villada No 212, cuarto piso, Col. La Merced, CP 50080, en la Ciudad de Toluca, para realizar el pago correspondiente por las copias certificadas que solicita.*

En fecha 07 de noviembre del año en curso, se presentó el Recurso de Revisión en contra de la respuesta a la solicitud en comento.



"2012 Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,  
a 31 de octubre del 2012.

SMA/CEP/DGC/SAGANP/427/2012

LICENCIADA  
ELENA SÁNCHEZ HINOJOSA  
ENLACE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
DE LA CEPANAF Y RESPONSABLE DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En atención al Sistema de control de Solicitudes de Información del Estado de México, y a través del número de folio de las solicitudes 00027/CEPANAF/IP/2012, 00028/CEPANAF/IP/2012 y 00029/CEPANAF/IP/2012, realizadas por el C. [REDACTED], el interesado debiera acudir a esta Comisión, debido a que la información solicitada tiene un costo por la expedición de copias certificadas de los derechos de las áreas naturales protegidas en su primera hoja tiene un costo de \$49.00 (cuarenta y nueve pesos) y por cada hoja subsecuente es de \$24.00 (veinticuatro pesos).

No omito comentar que solo se expedirá el oficio SE/CEP/DGC/269/2004 Y SE/CEP/DGC/271/2004 adjuntando la nota informativa, por lo que hace a la documentación de la escritura, solicitud, carta poder y croquis de ubicación se requiere la autorización del propietario a quien salió el nombre del oficio o del apoderado legal, ya que el C. [REDACTED] no acredita la posesión del inmueble y él no fue quien realizó los tramites de la identificación de los predios en cuestión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. LUIS FUENTES RAMOS  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y GESTIÓN  
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Daniel Castro Velázquez - Director General de la CEPANAF.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

AV. JOSÉ VICENTE VILLADA N° 212, 4° PISO, COL. LA MERCED, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50080. TELS. 01722 214 04 86, 213 03 75. Fax 214 37 86  
www.edomexico.gob.mx/cepanaf

*1.- En relación a que el hoy inconforme manifiesta que la información que ha solicitado es pública informo lo siguiente:*



























































**EXPEDIENTE** 01240/INFOEM/IP/RR/2012  
**RECURRENTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA  
**PONENTE:** ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

 	
<b>SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO</b>	
<b>ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	
COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	
Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):	26/10/2012 Hora(hh:mm): 10:50:24
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
<b>NOMBRE:</b> [REDACTED]	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):
<b>DOMICILIO</b>	
CALLE:	NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO	MUNICIPIO: C.P.:
COLONIA O LOCALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):
<b>Número de Folio de la Solicitud: 00027/CEPANAF/IP/2012</b>	
<b>INFORMACIÓN SOLICITADA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA</b> Escrito SE/CEP/DGC/269/2004 de fecha 15 de abril de 2004 de no afectación por área natural protegida del predio ubicado en Av. de las Flores, Manzana XII, lote 1, Fraccionamiento Lomas Country, expedido por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la fauna de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México	
<b>CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN</b> Aparece en el primer bullet de la pagina que se anexa para pronta referencia, correspondiente a la licencia municipal de construcción DGD/SU/095/01/074/05 de fecha 2 de febrero de 2005 expedida por la Dirección General de Desarrollo, Infraestructura y Servicios Urbanos del H. Ayuntamiento de Mexiquilucan del Gobierno del Estado de México.	
<b>MODALIDAD DE ENTREGA</b>	
<input checked="" type="radio"/> A través del SAIMEX	<input type="radio"/> Copias Simples(con costo)
<input type="radio"/> CD-ROM(con costo)	<input type="radio"/> Copias Certificadas(con costo)
<input type="radio"/> OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):	<input type="radio"/> Consulta Directa(sin costo)
	<input type="radio"/> Disquete 3.5(con costo)
<b>PLAZO DE RESPUESTA</b>	
Fecha de límite de respuesta:	15 días hábiles 21/11/2012
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 06/11/2012
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 20/11/2012
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 30/11/2012

Sin dejar de mencionar que, **EL SUJETO OBLIGADO** no expreso que en la especie existieran imposibilidades técnicas para entregar la información a través de **EL SAIMEX**, y en su caso, que haya agotado el procedimiento establecido en el artículo CINCUENTA Y CUATRO de los **"LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCESO, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN, RECTIFICACIÓN O SUPRESIÓN PARCIAL O TOTAL DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE**





